



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 31 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Adolfo David Buffa por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XIII Seminario Internacional de PROCOAS-AUGM", realizado en San Pablo (Brasil), entre los días 9 y 11 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y el Instituto homónimo;

Que el Mgtr. Buffa revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Adolfo David Buffa (Legajo N° 26908) en el "XII Seminario Internacional de PROCOAS-AUGM", realizado en San Pablo (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 8 al 12 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Sugerir al Mgtr Buffa que presente las solicitudes de licencia por viaje al exterior con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

ADOLFO DAVID BUFFA MARTINEZ
Mgtr. Adjunto DE
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas